



Riohacha D.T.C., 28 de febrero de 2023.

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEAOS Y PENSIONADOS -  
COOPENSIONADOS  
DEMANDADO: GUSTAVO GUTIÉRREZ OSPINO  
RADICACION: 44-001-40-03-001-2022-00148-00

#### AUTO INTERLOCUTORIO

Vista el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente observa esta agencia judicial que dentro del proceso de la referencia se dio terminación por pago total de la obligación, el pasado 23 de febrero de 2022, y se encuentra pendiente de entrega de depósitos judiciales, los cuales fueron consignados con posterioridad a la terminación del presente proceso, así las cosas por ser procedente la solicitud deprecada por la parte demandada, se accederá a la misma.

Con base en lo brevemente expuesto, este juzgado

#### RESUELVE

PRIMERO: HÁGASE, entrega de los depósitos judiciales consignados a favor del presente proceso en el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario, a favor del demandado GUSTAVO GUTIÉRREZ OSPINO, acorde con lo dispuesto en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el expediente. Por secretaría, DÉJESE la correspondiente constancia a través de Justicia Siglo XXI Web - TYBA.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Kisay S.

Firmado Por:  
Yaneth Maria Luque Marquez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 94ee55b7c3b8be0d33a91441ad94c066dbb5c0c388f773d0fe903750100460c4

Documento generado en 28/03/2023 02:51:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>